

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL  
CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA BERENICE MEDRANO  
ROSAS, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bienvenidos a esta reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, quiero agradecer la presencia de la Presidenta de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, de la diputada Berenice Medrano Rosas, muchísimas gracias diputada por permitirnos trabajar en esta mañana, en estas Comisiones Unidas, si me permiten vamos a dar inicio.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social y agradece la asistencia de las diputadas y de los diputados para la realización de los trabajos de estos órganos colegiados.

De igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente nos acompaña, sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa, La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social y desarrollar válidamente los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Diputada Presidenta del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día viernes ocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

Con apego a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la diputada Berenice Medrano Rosas, la de la voz, en nombre del Grupo Parlamentario morena, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. La propuesta ha sido por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En términos del punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que en su oportunidad y con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la diputada Berenice Medrano Rosas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Después de haber realizado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido por las Comisiones Legislativas, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado con los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

La iniciativa de decreto fue presentada a la Soberanía Popular por la diputada Berenice Medrano Rosas, la de la voz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, la iniciativa de decreto al uso de derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme el estudio realizado quienes dictaminamos desprendemos que la iniciativa de decreto tiene por objeto adicionar como atribución de la Secretaría de Salud, Coordinadora del Sistema Estatal de Salud, coordinadora del Sistema Estatal de Salud de la Mujer Durante el Embarazo, el Parto, el puerperio o en emergencia obstétrica, así como coordinar la implementación de políticas públicas transversales y la elaboración de programas de promoción, orientación, prevención, orientadas a erradicar la violencia obstétrica...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

| Como ustedes pudieron escuchar a la diputada ella leyó el dictamen ya que hay coincidencia de todos lo Grupo Parlamentarios, vamos a dar entonces inicio ya a los posicionamientos de cada uno de los Grupo Parlamentarios, para preguntarles quien quiere hacer uso de la palabra, no sin antes preguntarle a la diputada proponente si ella quiere hacer uso de la palabra para que nos pueda exponer la iniciativa en lo general.

Adelante diputada Berenice.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias Presidenta, muchísimas gracias compañeros por su tiempo, su disponibilidad, compañeras y compañeros diputados, personal médico de los diversos centros de salud y hospitales a la entidad, mujeres mexiquenses representantes de los medios de comunicación, muchas gracias.

En todo el mundo muchas mujeres sufren un trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto en centro de salud, hospitales que no sólo viola los derechos de las mujeres a una atención respetuosa, sino que también amenaza sus derechos a la vida, la salud, la integridad física y a la no discriminación.

Al respecto la Organización Mundial de la Salud OMS, en el mes de septiembre del 2014, la declaración para la prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud, esta declaración señala que garantizar el acceso universal a una salud sexual y reproductiva segura, aceptable y de buena calidad especialmente el acceso a los anticonceptivos y la atención de la salud materna, puede reduce drásticamente los índices globales de mortalidad materna.

También se menciona que un número cada vez mayor de investigaciones sobre las experiencias de las mujeres en el embarazo y en particular el parto plantean un panorama alarmante, en los informes correspondientes sobre el trato respetuoso y ofensivo durante el parto en hospitales se hace mención a una evidente maltrato físico, una profunda humillación y maltrato verbal procedimientos médicos sin consentimiento o coercitivos incluida la esterilización, falta de confidencialidad, incumplimiento con la obtención del conocimiento, consentimiento, perdón, informado completo, negativa administrar analgésicos, violaciones flagrantes de la privacidad, rechazo de la admisión, en los hospitales negligencia hacia las mujeres durante el parto, lo que deriva en complicaciones potencialmente mortales; pero evitables y retención de las mujeres y de los recién nacidos en los centros de salud, hospitales debido a su incapacidad de pago.

De estas formas de violencia, resulta que las mujeres adolescentes, las solteras, las de nivel socioeconómico bajo, las que pertenecen a una minoría étnica, las inmigrantes y las que padecen VIH, entre otras son las que más sufren de un trato irrespetuoso y ofensivo a pesar de la evidencia que sugiere que el trato irrespetuoso y ofensivo a las mujeres durante el parto en centros de salud, hospitales, es bastante frecuente en la actualidad, no hay consenso internacional sobre cómo definir y cómo medir científicamente el maltrato ni la falta de respeto.

Asimismo, la declaración emitida por la OMS la Organización Mundial de la Salud, sugiere que para alcanzar un nivel alto de atención respetuosa en el parto los sistemas de salud deben organizarse y conducirse de tal manera que se garantice el respeto por la salud sexual y reproductiva, así como por los derechos humanos de las mujeres, muchos gobiernos, sociedades de profesionales, investigadores, organizaciones internacionales, grupos de la sociedad civil y comunidades en todo el mundo ya han destacado la necesidad de tratar este problema; sin embargo, en muchos casos no se adoptan políticas para fomentar la atención materna respetuosa o estas no son específicamente o aún no se traducen en acciones concretas.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud, señala que para prevenir y erradicar el maltrato y la falta de respeto durante el parto se hacen necesarias las siguientes acciones: mayor respaldo a los gobiernos y socios en el desarrollo en relación con las investigaciones y acciones sobre el maltrato y la falta de respeto.

Iniciar, respaldar y mantener programas diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud materna, concentrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención de calidad.

Realzar el derecho de la mujer a recibir una atención de la salud digna y respetuosa en el embarazo y en parto, es necesario generar datos relacionados con las prácticas de atención respetuosa e irrespetuosa a los sistemas de responsabilidad y el respaldo profesional valioso.

Involucrar a las partes interesadas incluidas las mujeres en los esfuerzos para mejorar la calidad de la atención y eliminar las prácticas ofensivas e irrespetuosas.

Bajo este contexto, diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Salud, Asistencia y Bienestar Social, les solicito atentamente reflexionar acerca de la importancia que tiene para las mujeres que habitamos en territorio mexiquense, que las autoridades de salud tengan como atribución específica el fortalecimiento, el diseño, la implementación y ejecución de mejores políticas públicas, así como programas encaminados a la prevención, a la orientación, promoción y difusión para erradicar la violencia obstétrica.

Por lo anterior es que se propone la adición de la fracción XVI Bis, el artículo 2.22 del Código Administrativo del Estado Libre y Soberano de México, sin duda que la aprobación de esta propuesta será en beneficio de los 8 millones 353 mil 540 mujeres que forman parte de la población del Estado de México.

Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Berenice Medrano Rosas, por su exposición y su participación.

Le damos la bienvenida al diputado Maurilio Hernández González, al diputado Miguel Sámano Peralta, Coordinador y Vicecoordinador de la Junta de Coordinación Política e integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, bienvenidos.

Vamos a continuar con los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios y pregunto a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, con permiso de la Presidenta y saludo a todas mis compañeras diputadas.

Escuchando la ponente entendí que no hay estadísticas del maltrato; entonces, quiero entender que a todo lo que usted se refiere de este maltrato, de esta violencia ¿se está refiriendo al servidor público doctor?, ¿a ellos se refiere?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante diputada Berenice Medrano Rosas.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Si muchísimas gracias.

Evidentemente quien atiende esta necesidad del nacimiento de un bebé, son los profesionales de la salud...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Por eso estoy hablando de quien está siendo el maltrato, son los doctores, a eso se refiere.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputadas.

Ahora si entramos a los posicionamientos y nuevamente pregunto si desean hacer uso de la palabra a las diputadas y a los diputados.

Nos vamos directo ya a la votación.

Ah no, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar.

Adelante diputada.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso presidenta, saludo a mis compañeros integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

La salud pública es una disciplina de la medicina que se encarga de la atención física, mental y social de la población o de grupos específicos de ella, no obstante debido a las diferencias biológicas y sociales el hecho de pertenecer a uno u otro sexo es determinante y tiene gran impacto en la salud.

La salud de la mujer es especialmente importante, ya que en muchas sociedades aún se encuentran en una situación de desventaja por ciertas actitudes discriminatorias condicionadas además por factores socioculturales.

Lo anterior ocupa una mayor atención, cuando nos referimos específicamente a la salud materna y neonatal, donde uno de los problemas más recurrentes es la violencia obstétrica, si bien es cierto, se han generado avances importantes en el Sistema de Salud para garantizar que todas las mujeres tengan acceso a servicios de salud obstétrica de calidad; pero aún enfrentamos retos que debemos superar para ofrecer una atención obstétrica adecuada.

Definitivamente, la realización de actividades preventivas disminuyen en gran medida la mayoría de daños obstétricos y los riesgos para la salud; asimismo, la eliminación de ciertas prácticas ya en desuso favorecen el desarrollo normal de cada una de las etapas del proceso gestacional y previenen la aparición de complicaciones, donde lo más importante es la sobrevivencia materno infantil y mejorar la calidad de vida de ambos.

Finalmente, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos que es necesario impulsar una corresponsabilidad con los grupos más vulnerables, por lo que respaldamos la propuesta de la diputada Berenice Medrano, que busca fomentar la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto, el puerperio y eventualmente los casos de emergencia obstétrica; así como la implementación de políticas y programas para erradicar la violencia obstétrica, mismas que contribuirán a brindar una atención de mayor calidez y mejor trato humano.

De igual forma, celebramos que con el ánimo de avanzar en la atención de estos temas, las y los diputados de estas comisiones anteponen la salud de los mexiquenses por encima de ideologías, los felicito a nombre de mi Grupo Parlamentario, me sumo al esfuerzo y a la disposición.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La felicito diputada Berenice por la iniciativa, tal y como lo dice la Organización Mundial de la Salud, todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en su salud, que eso incluye también la atención digna, respetuosa dentro del embarazo y el derecho a no sufrir una violencia ni discriminación.

Es común escuchar los relatos de mujeres evidentemente en situaciones que tienen un trato irrespetuoso, ofensivo y negligente durante el parto.

Hay que tener en cuenta que las mismas son especialmente muy vulnerables durante el parto, situación que puede tener consecuencias adversas a la crianza del bebé.

En cuanto genere poca adherencia al sistema de salud de haber tenido una mala experiencia; yo quiero aprovechar ahorita este espacio, yo le preguntaba diputada Berenice, si precisamente, si el servidor público era el médico, si hay alguien a quien yo le he reconocido son a los médicos, a todos los médicos del sector público, precisamente porque las que estamos aquí quienes hemos sido madres, quien hemos pasado por un parto normal y sabemos todo el proceso que lleva, sabemos la situación en la que nos encontramos.

Entonces, por una mala experiencia no podemos acusar así y yo no me canso de repetirlo cada vez que hablamos del tema de salud, si hay alguien que está sosteniendo el sector salud aquí en el Estado de México son ellos, los médicos, las enfermeras y todos los trabajadores del sector salud, precisamente, aún con la precariedad en la que se encuentre el sector, ellos son los que hacen ese esfuerzo.

Entonces, está bien de difundirlo, de hacer este tipo de programas que nos indica la Organización Mundial de la Salud, que nos mandata como lo acaba de nombrar la ponente; pero sí

también hay que hacerle entender a la ciudadanía, que también sean sensibles para este tipo de situaciones.

Compañeros diputados, yo no digo que no es la excepción; pero hemos pasado y hemos ido a los hospitales y hemos estado ahí adentro, cuántos tienen que atender los médicos, por cada uno de ellos, también hay que ser un poco sensibles y vulnerables para eso.

Mi reconocimiento a todos los médicos del Estado de México, yo diría que es lo único que difiere con la ponente y obviamente el Grupo Parlamentario está en favor de todas las indicaciones que nos soliciten los Organismos Mundial de la Salud.

Es cuanto Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas. Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias compañeras y compañeros, buen día a todos.

Coincido con mi compañera, no podemos hacer políticas públicas en base a procesos personales, en ningún ámbito, sería un error hacerlo desde nuestra experiencia, porque sabemos que miles de mujeres no solamente en nuestro Estado, sino en nuestro País y en el mundo somos víctimas de la violencia y este es una de ellas.

Entonces, yo considero que es importante; sin embargo, de tras del respaldo que obviamente lo tiene el sector salud, que lo tienen los médicos esta algo más allá que es el tratar de hacer políticas públicas que no permitan que en los hospitales exista un asunto de violencia por presupuestos, porque no hay camas y que eso nos conlleva un asunto de violencia, sin ser, porque yo creo que hay que respetarla y muchos menos tener que señalarlo, sin ser los doctores, las enfermeras o cualquier representante médico que esté dando el servicio, esto va más allá de personalizar.

Con la venia de todos ustedes, dentro de las múltiples formas de violencia que experimentan las mujeres y las niñas. La violencia obstétrica se atiende como tipo particular de violencia que consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de salud; que causa daño físico o psicológico a una niña o mujer durante el embarazo, parto o postparto, las Naciones Unidas y la Red Latinoamérica del Caribe y de Bioética, la define como tipo de violencia ejercida por el profesional de salud sobre el cuerpo de los procesos productivos de las mujeres, esta clase de violencia se expresa mayoritariamente, aunque no con exclusividad, el trato deshumanizado hacia la mujer embarazada, en la tendencia a patologizar los procesos reproductivos naturales y en múltiples manifestaciones que resultan amenazantes en el contexto de la atención de la salud sexual, embarazo, parto, postparto.

Ante los casos de maltrato o violencia contra las mujeres embarazadas, las instituciones de salud, ahora el personal médico, estará obligado a tratarlas con calidad y respetando sus derechos humanos, principalmente su dignidad, cultura y facilitando en la medida de lo posible el apoyo psicológico.

Al respecto encontramos en este tema establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM007SSA2-2016, la atención de la mujer durante el embarazo parto y puerperio, el de la persona recién nacida, publicada el jueves 07 de abril en el Diario Oficial de la Federación, tras casi 6 años de trabajo para renovarla y que entre otras medidas ahora estipula el mejoramiento de la atención prenatal, la Norma 07 fue reformada por instituciones dependientes de la Secretaría de Salud, institutos de investigación, colegios de expertos y grupos civiles, que acordando que antes del embarazo el personal médico debe analizar la valoración de riesgo en mujeres y adolescente y promover la planificación familiar, y la detección temprana de diabetes gestacional.

Sin embargo, destacamos la necesidad de una legislación congruente en este sentido, por ello felicitamos la iniciativa ya que de esta forma de violencia es una práctica degradante y común en México que atenta exactamente contra el derecho de la salud, niega la justicia reproductiva, imposibilitando el acceso y goce de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Es decir, es una acción patriarcal por que encarna una violencia de género, ejercida contra la libertad autonómica de las mujeres a tomar decisiones sobre sus vidas, sus cuerpos, materializándose en el maltrato por parte de personal de salud a través del empleo de violencia física, emocional, psicológica disminuyendo la capacidad individual de las mujeres, en tanto como personas.

Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz García Villegas.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sin duda felicitarla diputada Berenice Medrano, porque hoy tenemos que legislar para las y los mexiquense las políticas públicas, ya lo comentaba la diputada Beatriz, tenemos que ser plurales y de manera generalizada.

Las mujeres en el que se debe fortalecer y proteger su vida, su salud, así como respetar y garantizar su autonomía y dignidad en derechos humanos, desde esta perspectiva la maternidad además del aspecto médico, involucra nociones de equidad y violencia de género.

En este sentido estamos obligados como hoy lo acaba usted de establecer a través de la iniciativa, de regular también al personal encargado de proveer los servicios de salud a la gestante, debe de conducirse con respecto a los derechos humanos, situación que en algunas ocasiones no con desfortuna nos pasa, como bien en la experiencia propia de la diputada Araceli, no a todos les ha ido tan bien; pero se generan también afectaciones hacia los derechos y salud reproductiva de las mujeres ocurridas durante la atención del embarazo, parto y puerperio en las instituciones de salud como bien lo comentaba la diputada Berenice y se tiene que fortalecer un protocolo de atención no nada más médico, sino también humano.

Por eso es que el Partido Verde Ecologista, le es aliado en esta iniciativa y le felicita por esta propuesta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Adelante diputado Bryan Tinoco. Adelante diputado.

DIP. BRYAN TINOCO RUIZ. Gracias. Buenas tardes.

Buenas tardes compañeros, a los medios de comunicación, a los presentes.

Quiero hacer énfasis en que este es un problema de fondo, hay muchos trabajadores, no tienen vocación por dar el servicio; pero bueno, tenemos que enfocarnos en tomar las medidas adecuadas para que ellos desempeñen de la mejor manera su trabajo verdad, también además a veces en algunos casos hay falta de condiciones para ejercer de la mejor manera los servicios.

Yo creo que esta medida que toma la diputada Medrano, es de verdad muy importante ya que hay un rezago muy importante en el sector salud y no se diga en este tema en la violencia obstétrica.

Yo solamente quisiera felicitarla diputada y que todos los demás integrantes de esta mesa, especial los de la Comisión de Salud, estemos muy atentos, pendientes a los programas que va a emanar el Gobierno de la Secretaría de Salud y que no lo dejemos solamente aquí, que demos un seguimiento para que tengamos un balance si estas acciones que estamos tomando son en beneficio o en sí tomar otras acciones que de verdad sean concretas.

Y bueno, yo también solamente pondría en la mesa que no solamente no haya no violencia en este tema del embarazo y el parto y el puerperio, sino que se amplíe la cobertura para todos los pacientes, que hay muchos pacientes que también ven vulnerados y agredidos sus derechos humanos.

Y bueno, otra vez felicidades diputada y sería todo, sería cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Bryan por su participación.

Me comenta aquí el Secretario de Asuntos Parlamentarios, que ahí en el segundo párrafo tenemos una modificación de forma en el tercer renglón.

Vamos nada más a corregir esa palabra por cuestión de forma, en lugar de orientadas, encaminadas a erradicar la violencia obstétrica ¿Estamos de acuerdo compañeras y compañeros? Para darle ya pauta a la votación.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Diputada Presidenta, ha sido concluido el turno de oradoras.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En acatamiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría refiera los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la “LX” Legislatura, por la diputada Berenice Medrano Rosas, la de la voz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en ejercicio del derecho señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

Adelante por favor con la votación.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Los asuntos del orden del día han sido agotados Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día viernes ocho de noviembre del año dos mil diecinueve y se pide estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Solicitando respetuosamente a los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que no nos movamos porque vamos a entrar en el siguiente tema y agradeciendo nuevamente a la diputada Berenice Medrano Rosas, Presidenta de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, por permitirnos trabajar en estas Comisiones Unidas y felicitarla también por su iniciativa, muchas gracias Presidenta.

SECRETARIA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias.



Y compañeros diputados, diputadas espero que se queden porque necesitamos firmar la hoja de dictamen.

Muchísimas gracias.